

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°169/2025

Mendoza, 01 de Octubre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06035228- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COBAS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que en orden 11 (IF-2025-07626962-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento emitida por el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. En dicha solicitud se solicita la adquisición de reactivos específicos para el autoanalizador Cobas, equipo de alta complejidad utilizado en los Laboratorios de Toxicología de la 1° y 2° C.J., para la detección, cuantificación y análisis de sustancias tóxicas, fármacos, alcoholes, metabolitos y otras sustancias químicas presentes en muestras biológicas, tales como sangre, orina o vísceras. Su uso resulta fundamental en la elaboración de pericias médico-legales y toxicológicas que son requeridas en el marco de investigaciones penales y procedimientos judiciales.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COBAS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total **\$27.952.916,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$27.952.916,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS**

DI-2025-07837555-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS con 00/100), sea imputable de la siguiente manera: \$14.823.064,00 (PESOS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y CUATRO con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA, y el resto al ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la MSc. Silvina Lassa, Encargada Área Técnica de Laboratorio, al Dr. Eduardo Berté, Director CMFyC y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cdor. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones y a la Dra. Claudia Azcurra, Supervisora Técnica, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 4 (PLIEG-2025-07498016-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 (PLIEG-2025-07525834-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 6 (PLIEG-2025-07541065-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 7 (PLIEG-2025-07541107-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 10 (DOCFI-2025-07554849-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRACALOSI
Administrador Financiero y A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza